



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0916-2023-UNAP

Iquitos, 31 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 274-FADCIP-UNAP-2023, presentado el 29 de agosto de 2023, por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre otorgamiento de pasaje aéreo a doña Elvia Barrios Alvarado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 142-2022-CU-UNAP, del 11 de noviembre de 2022, que otorga la distinción honorífica de doctora honoris causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a doña Elvia Barrios Alvarado, como reconocimiento a su destacada trayectoria y labor profesional realizada en nuestra región, como fiscal adjunta provincial del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Loreto; y por su desempeño como jueza suprema, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial, integrado a su contribución académica desarrollada a nivel nacional e internacional;

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Vargas Fernández, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para doña Elvia Barrios Alvarado, con DNI N° 25533081, quien viajará a la ciudad de Iquitos del 29 al 30 de setiembre de 2023, con la finalidad de recibir la distinción de doctora honoris causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento a lo acotado en la Resolución del Consejo Universitario N° 142-2022-CU-UNAP;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Política;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, a doña Elvia Barrios Alvarado, con DNI N°25533081, quien viajará a la ciudad de Iquitos del 29 al 30 de setiembre de 2023, con la finalidad de recibir la distinción de doctora honoris causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento a lo acotado en la Resolución del Consejo Universitario N° 142-2022-CU-UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Elvia Barrios Alvarado, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL